



UNIVERSIDAD DE GRANADA

**Dña. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GARNICA, CATEDRÁTICA DE
UNIVERSIDAD Y SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

CERTIFICA:

Que, en Consejo de Gobierno ordinario celebrado el día 13 de marzo de 2025, se aprobó por asentimiento, la propuesta de Modificación no sustancial de los Másteres Universitarios siguientes:

- Máster Universitario en Avances en Radiología Diagnóstica y Terapéutica y Medicina Física por la Universidad de Granada.
- Máster Universitario en Cirugía Bucal e Implantología por la Universidad de Granada.
- Máster Universitario en Cuidados de Salud para la Promoción de la Autonomía de las Personas y la Atención a los Procesos del Fin de Vida por la Universidad de Granada.
- Máster Universitario en Desarrollo del Software por la Universidad de Granada.
- Máster Universitario en Historia: De Europa a América. Sociedades, Poderes, Culturas (EURAME) por la Universidad de Granada.
- Máster Universitario en Investigación de los Trastornos del Movimiento y Alteración Funcional por la Universidad de Granada.
- Máster Universitario en Investigación y Avances en Inmunología Molecular y Celular por la Universidad de Granada.
- Máster Universitario en Marketing y Comportamiento del Consumidor por la Universidad de Granada y la Universidad de Jaén.
- Máster Universitario en Matemáticas por la Universidad de Granada; la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Jaén y la Universidad de Málaga.
- Máster Universitario en Técnicas y Ciencias de la Calidad del Agua (IDEA) por la Universidad de Granada.
- Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Granada.

Y para que conste y surta efectos donde convenga, expido el presente certificado.

Secretaría General | Avda. del Hospicio S/N 18071 Granada.
958248509 | secretariageneral@ugr.es | <https://secretariageneral.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **5D9AA9619F65A2D1D42A763AD5D02E96**

13/03/2025 - 13:08:14
Pág. 1 de 1